

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2023/4342 *Aprobación de bases para la provisión de un puesto de Barrendero/a vacante en plantilla presupuestaria, a tiempo parcial, sujeto al proceso de estabilización de empleo, mediante el sistema de concurso de méritos.*

Edicto

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 94.3 de fecha 10/08/2023 mediante el cual se aprueban las siguientes bases: “Bases que han de regir la convocatoria y proceso de selección como personal laboral fijo, de una plaza vacante en plantilla presupuestaria, de Barrendero/a a tiempo parcial, sujeta al proceso de estabilización de empleo, mediante el sistema de concurso de méritos”.

El contenido íntegro de las Bases, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento: www.frailes.es.

El plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Frailes, 11 de agosto de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.